

## **PREMIOS DE LA "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN" (AECPA)**

### **BASES:**

1. La Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración convoca dos premios destinados a distinguir a los autores españoles del mejor libro y del mejor artículo publicados sobre la realidad política y administrativa de España, ya sea desde una perspectiva teórica, ya sea desde el ángulo del análisis empírico. En caso excepcional, se tendrán en cuenta las obras de carácter colectivo.
2. En esta primera edición, podrán optar al Premio AECPA-Libro las obras publicadas en el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 -año de creación de la AECPA- y el 31 de diciembre de 1998.
3. En esta primera edición, podrán optar al Premio AECPA-Artículo los trabajos publicados en prensa periódica editada en España en el período comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 30 de mayo de 1999. El Premio podrá distinguir, en su caso, la labor periodística continuada de un autor durante el período mencionado.
4. La Junta Directiva de la AECPA admitirá como obras candidatas a los premios a todas aquellas que sean presentadas por sus autores, las editoriales correspondientes o cualquier miembro de la propia Asociación.
5. Los interesados en participar en estos premios han de remitir sus trabajos a la Secretaría de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. Calle Alfonso XII, 18, 5º. 28014 Madrid:
  - a) Para el Premio AECPA-Libro se remitirán tres ejemplares antes del 15 de mayo de 1999.
  - b) Para el Premio AECPA-Artículo se remitirá un ejemplar antes del 10 de junio de 1999.
6. Un jurado nombrado por la Junta Directiva otorgará los Premios, con carácter inapelable.
7. El fallo del jurado será hecho público antes del 30 de septiembre de 1999. La entrega de los Premios tendrá lugar en Granada, durante la celebración del IV Congreso de la AECPA (Granada septiembre-octubre 1999).

Madrid, 25 de Febrero de 1999,